



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

Dra. Msc.
Yolanda
Alabuela T
NOTARIA 9
D.M.Q.

1 ESCRITURA No. 2016 17 01 09 P00187

2

3 CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y LA REFORMA DE
4 ESTATUTOS DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
5 LIMITADA

6 QUE OTORGA:

7 CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILO OCHOATEC CIA. LTDA.,

8 CUANTÍA: INDETERMINADA

9 DI: 3 COPIAS

10 &*&*P.J.&*&

11 En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,
12 hoy día Viernes VEINTE Y DOS (22) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
13 DIECISÉIS, ante mí, DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA
14 TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO, comparece: El
15 señor CARLOS ROBERTO OCHOA CASTILLO, casado, en su calidad de
16 Gerente y Representante Legal de la Compañía CONSTRUCTORA OCHOA
17 JARAMILO OCHOATEC CIA. LTDA., de conformidad con el nombramiento
18 que se adjunta como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad
19 ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse,
20 domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe y me pide que
21 eleve la escritura pública la minuta cuyo tenor literal que transcribo
22 íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su
23 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que
24 contenga un cambio de domicilio principal y la reforma de estatutos de una
25 compañía de responsabilidad limitada al tenor de las siguientes cláusulas:
26 **COMPARECIENTES.**-Comparece al otorgamiento de la presente escritura
27 pública el Señor CARLOS ROBERTO OCHOA CASTILLO, que lo hace en
28 calidad de Gerente - Representante Legal de la Compañía



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuela T.

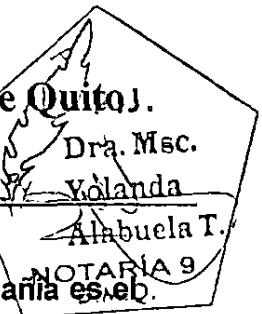
NOTARIA

1 CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILO OCHOATEC CIA. LTDA.,
2 debidamente autorizada. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de
3 estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo y de tránsito
4 por esta ciudad de Quito. Y plenamente capaz para el presente acto.
5 **ANTECEDENTES.-a)** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario
6 Sexagésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Juan Francisco Arboleda
7 Orellana se constituyó una Compañía de responsabilidad limitada con la
8 denominación de CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILO OCHOATEC CIA.
9 LTDA., el tres de marzo del dos mil quince y posteriormente inscrita en el
10 Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo con fecha doce de marzo del
11 dos mil quince; b) La Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía
12 CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILO OCHOATEC CIA. LTDA., Celebrada
13 en la ciudad de Santo Domingo el siete de diciembre del dos mil quince,
14 resolvió por unanimidad cambiar el Domicilio Principal de la Compañía de
15 Santo Domingo a la ciudad de Nueva Loja y reformar los estatutos de la
16 compañía. **CLAUSULA UNICA.-** El compareciente señor: Carlos Roberto
17 Ochoa Castillo, en su calidad de Gerente-Representante Legal, dando
18 cumplimiento allo dispuesto en la Junta General Extraordinaria de socios de la
19 Compañía CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILO OCHOATEC CIA. LTDA.,
20 celebrada en la ciudad de Santo Domingo el día lunes siete de diciembre del
21 dos mil quince, y cuya copia se acompaña para que sea parte del presente
22 instrumento, proceden por unanimidad a cambiar el Domicilio Principal de la
23 Compañía CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILO OCHOATEC CIA. LTDA.,
24 de la ciudad de Santo Domingo a la ciudad de Nueva Loja, en la siguiente
25 dirección; Francisco Orellana S/N y Jorge Añazco esquina, donde funcionará
26 la oficina principal de la mencionada Compañía. Dado el cambio del domicilio
27 principal de la Compañía es necesario reformar el artículo tercero referente al
28 DOMICILIO. Por lo tanto se reforma el Artículo tercero y su nuevo texto dirá:



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito.

Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA



1 **"ARTICULO TERCERO.- DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es el
2 cantón Nueva Loja, Provincia de Sucumbíos, sin perjuicio de que se
3 pueda establecer Sucursales, Agencias o representaciones dentro o
4 fuera del país. " Así mismo declara que los libros sociales y contables de la
5 Compañía CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILO OCHOATEC CIA. LTDA.,
6 se encuentran en orden y en tal virtud procede a celebrar la presente escritura.
7 Se adjunta a la presente escritura como documentos habilitantes como son: el
8 nombramiento de la Gerente de la Compañía y el Acta de la Junta General
9 Extraordinaria de Socios referida. Usted Señora Notaria de servirá agregar las
10 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.-
11 **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública
12 con todo su valor legal, minuta que ha sido formulada y por lo mismo
13 suscrita por el Abogado Mauricio Aguirre Quintanilla, con matrícula diecisiete
14 guion dos mil trece guion veinte y seis del F.A.P.- Para el otorgamiento de la
15 presente escritura pública, se han observado y cumplido con todos y cada uno
16 de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda; y
17 leída que les fue por mí el Notario, íntegramente a los comparecientes, estos
18 se afirman y ratifican en todas y cada una de las partes de su total contenido,
19 para constancia y en fe de ello firman conmigo en unidad de acto, quedando
20 incorporada al protocolo de esta notaria.- de todo lo que doy fe.-

21



23 CARLOS ROBERTO OCHOA CASTILLO

24 C.C. 110330690-6

25

26

27 DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
28 NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA. LTDA.
SANTO DOMINGO – ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Santo Domingo a los siete días del mes de diciembre del año dos mil quince, a las quince horas, en el local de la compañía ubicado en la casa 3H del Conjunto El Colibrí No.1 de la Avenida La Lorena, se reúnen los socios bajo la siguiente distribución:

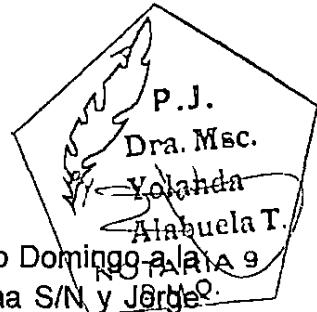
SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Carlos Roberto Ochoa Castillo	USD.\$ 1800.00	1800
José Daniel Ochoa Unda	USD.\$ 200.00	200

Encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, actúa como Presidente de la Junta la señora Dra. Yanina Jaramillo Chamba, y como secretario ad-hoc el Abogado Mauricio Aguirre, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- Resolver sobre el Cambio de Domicilio.

Tratando el punto único del orden del día, los socios, por unanimidad aprueban y autorizan al Gerente General señor CARLOS ROBERTO OCHOA CASTILLO para que realice: a) el cambio de Domicilio Principal de la Compañía CONSTRUCTORA

000003



OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA LTDA., de la ciudad de Santo Domingo - a la 9
ciudad de Nueva Loja, en la siguiente dirección; Francisco Orellana S/N y Jorge
Añazco esquina, donde funcionará la oficina principal de la mencionada
Compañía. b) Reformar el ARTICULO TERCERO.- DOMICILIO.- que se sustituye
por el siguiente: "ARTICULO TERCERO.- DOMICILIO.- El domicilio de la
compañía es el cantón Nueva Loja, Provincia de Sucumbíos, sin perjuicio de que
se pueda establecer Sucursales, Agencias o representaciones dentro o fuera del
país.

Sin más puntos que tratar y siendo las dieciséis horas, se concede un receso de
treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la presente acta, esta es aprobada en
su totalidad, firmando para constancia los socios en unidad de acto.

A handwritten signature enclosed in an oval shape.

Yanina Enriqueta Jaramillo Chamba
Presidente

A handwritten signature enclosed in an oval shape.

Abg. Mauricio Aguirre
Secretario Ad-hoc

SOCIOS:

A handwritten signature enclosed in an oval shape.

Carlos Roberto Ochoa Castillo
C.C. 110330690-6

A handwritten signature enclosed in an oval shape.

José Daniel Ochoa Unda
C.C. 171623434-7

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Santo Domingo, 11 de marzo de 2015

Señor
CARLOS ROBERTO OCHOA CASTILLO
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que los socios fundadores de la compañía **CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA. LTDA.**, en observancia de lo previsto en el Art. 139 de la Ley de Compañías, resolvieron nombrarle a usted **GERENTE GENERAL** para el periodo estatutario de **CUATRO AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este **NOMBRAMIENTO** en el Registro Mercantil de Santo Domingo; en tal virtud, a usted le corresponde junto con el Presidente ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía **CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada el 3 de marzo de 2015, ante la Notaria Sexagésima Octava del cantón Quito, Dra. Juan Francisco Arboleda Arellano.

Sus principales deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo Vigésimo del Estatuto Social de la compañía.

Al hacerle partícipe de tan acertada designación, expreso a usted el deseo de muchos éxitos en el ejercicio de las funciones señaladas. Ruego se sirva expresar su aceptación al pfc del presente.

Atentamente,

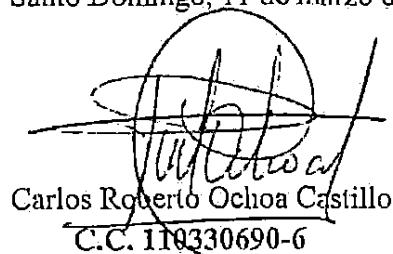

Yamila Enriqueta Jaramillo Chamba

PRÉSIDENTA

RAZÓN DE ACEPTACIÓN:

Yo, **CARLOS ROBERTO OCHOA CASTILLO**, portador de la cédula de ciudadanía No. 110330690-6, **ACEPTE** en esta fecha el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA. LTDA.**, y me obligo a desempeñarlo legalmente.

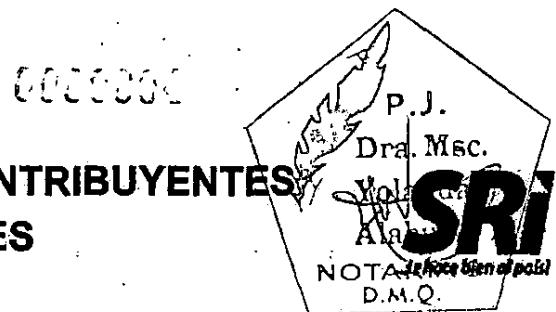
Santo Domingo, 11 de marzo de 2015.


Carlos Roberto Ochoa Castillo
C.C. 110330690-6





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792572258001

RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.
NOMBRE COMERCIAL:	OCHOATEC				01/04/2015

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: CHIGUILPE Calle: AV. LA LORENA Número: S/N Intersección: AV. DEL COOPERATIVISMO Referencia: JUNTO A LA UNIVERSIDAD UNIANDES Conjunto: EL COLIBRI 1 Oficina: 3H Teléfono Trabajo: 023794815 Celular: 0994507875 Celular: 0992405089 Email: ing.civilochoa@hotmail.com

La foto copia que antecede es la compulsa de la copia certificada que me fue presentada y que luego devolví al interesado en fe de ella confiero la presente en 1 Fojas util(s)
en Quito a de 22 ENE 2016

Dra. Yaneth Alabuela Toapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.

SRI	DIRECCIÓN ZONAL 9
Se verifica que los documentos de cédula y certificado de votación originales presentados. corresponden al contribuyente.	
COD: SC34921	01 ABR 2015
Firma del Supervisor Responsable	
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 01/04/2015 16:37:12



República del Ecuador



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	1103306906
Apellidos y nombres:	OCHOA CASTILLO CARLOS ROBERTO
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
Fecha de nacimiento:	09/06/1974
Fecha de expedición:	06/01/2011
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	MASCULINO
Instrucción:	SUPERIOR
Profesión:	ING. CIVIL
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	YANINA ENRIQUETA JARAMILLO CHAMBA
Fecha de matrimonio:	22/03/2000
Apellidos y nombres de la madre:	MARIA LUCILA CASTILLO C.
Apellidos y nombres del padre:	ABRAHAM RAMON OCHOA OCHOA

Información de generación del certificado electrónico:

Generador por: 1400421036

Número Único de Verificación (NUV): 265426

Uso exclusivo para:
PICHINCHA-QUITO-NT 9
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



265426

Fecha Emisión: 25/01/2016 11:52:59

Codificación QR



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

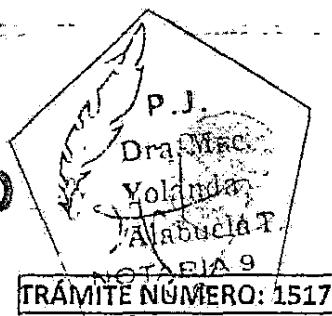
Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Signature: Not Verified

Digitally Signed by JORGE
OSWALDO TROY FUERTES
Date: 2016-01-25 11:54:13
ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Registro Mercantil de Santo Domingo



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1014
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	137
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE CONSTITUYENTES
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	11/03/2015
FECHA ACEPTACION:	11/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1103306906	OCHOA CASTILLO CARLOS ROBERTO	GERENTE GENERAL	CUATRO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APlica

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

La foto copia que aparece es la compulsa de la copia certificada que me fue presentada y que luego devolví al interesado en fe de ello confejo la presente en — Fojas útil(s) en Quito, a 22 ENE 2015 en el Dra. Yolanda Alabueta Tijapana

JACQUELINE VICTORIA MENA PULIAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Dra. Yolanda Alabueta Tijapana
NOTARIA NOVENA DMQ.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 1792572258001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: OCHOATEC
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: OCHOA CASTILLO CARLOS ROBERTO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/04/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 12/03/2015
FEC. INSCRIPCION: 01/04/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

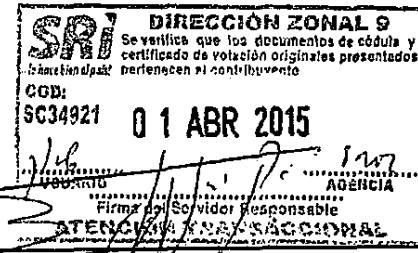
Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: CHIGUILPE Calle: AV. LA LORENA Número: S/N Intersección: AV. DEL COOPERATIVISMO Conjunto: EL COLIBRI 1 Oficina: 3H Referencia ubicación: JUNTO A LA UNIVERSIDAD UNIANDES Teléfono Trabajo: 023794815 Celular: 0994507875 Celular: 0992405089 Email: ing.civilchoa@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS: 1
JURISDICCIÓN:	1 ZONA 41 SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CERRADOS: 0



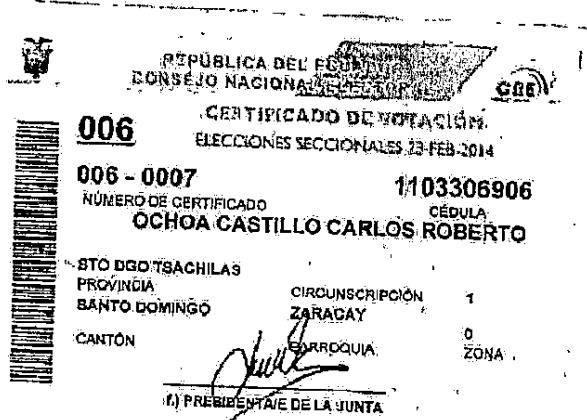
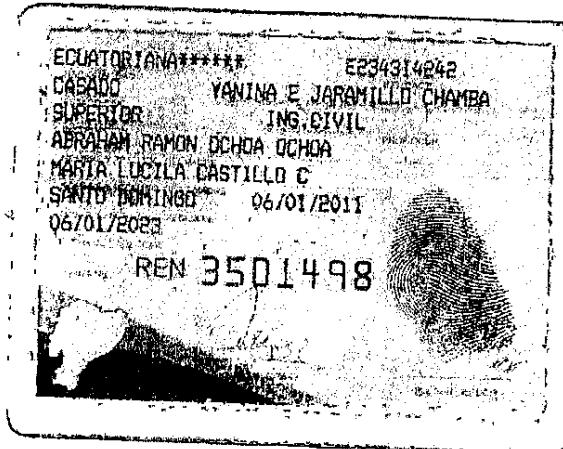
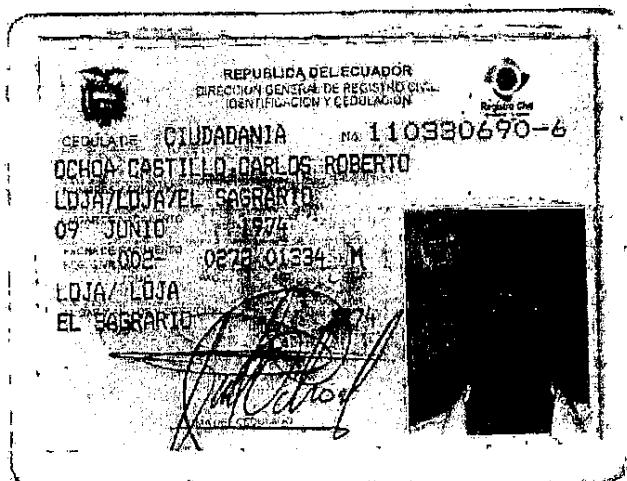
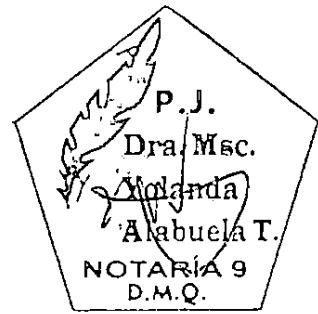
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 01/04/2015 16:37:12

600000



NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJAS util(s)

Quito a de 22 ENF 2016

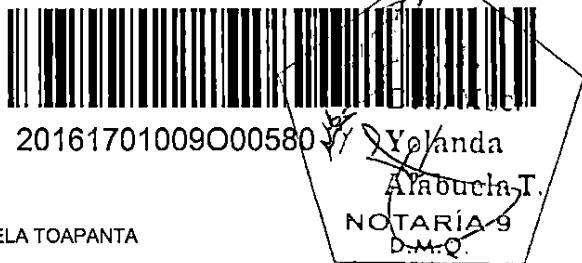
Dra. Yolanda Alabuela Toapanta
NOTARIA NOVENA D.M.Q.

14. Torgó ante mí, en fe de ello confiero la TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que otorga CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA. LTDA., sellada y firmada en Quito, a VEINTE Y DOS DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-





Factura: 001-002-000012248



20161701009O00580

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701009O00580

MATRIZ	
FECHA:	8 DE MARZO DEL 2016, (10:55)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701009P00187

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792572258001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:			
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2016		
NÚMERO DE PROTOCOLO:			

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

A
A.I.
P.J.
Dra. M.Sc.
Yolanda
Alabuela T.
NOTARÍA 9
D.M.Q.

[Handwritten signature]
...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA. LTDA.**, de fecha 22 de Enero de 2016, la Resolución de la Superintendencia de Compañías de Quito número SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.0374, de fecha 19 de Febrero de 2016, suscrita por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, que Resuelve a) **APROBAR** el cambio de domicilio del cantón Santo Domingo al cantón Nueva Loja, Provincia de Sucumbíos, de la Compañía CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA. LTDA. y la consiguiente reforma del estatuto, en los términos constantes en el testimonio debidamente certificado que antecede.- **Quito a, OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-**





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015. 0374

**Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS**

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de enero de 2016, que contiene el cambio de domicilio del cantón Santo Domingo al cantón Nueva Loja, Provincia de Sucumbíos, y la consiguiente reforma del estatuto de la compañía CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA. LTDA.;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE dicha escritura pública contiene el cambio de domicilio de la compañía CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA. LTDA., el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-259 de 19 de febrero de 2016, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, a fin de que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio del cantón Santo Domingo al cantón Nueva Loja, Provincia de Sucumbíos, de la compañía CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA. LTDA.; y, para ese efecto, aprobar la consiguiente reforma del estatuto en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de enero de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública referente al cambio de domicilio de la compañía CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA. LTDA. del cantón Santo Domingo al cantón Nueva Loja, Provincia de Sucumbíos, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que las Notarías Novena y Sexagésima Octava del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública otorgada el 22 de enero de 2016, que se aprueba, y de la de constitución de la compañía CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA. LTDA., en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

Registro de la Propiedad del cantón Nueva Loja, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba dicha escritura y esta Resolución; c) Que el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

¡COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito a, 19 FEB 2016

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

PVV
Referencia:

259
Exp. 701583
Tram.3017-1



Factura: 001-002-000010984

6000300



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escriftura N°:	20161701009P00187						
ACTO O CONTRATO: CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE ENERO DEL 2016, (12:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona Jurídica	Nombres/Razón social CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA. LTDA.	Tipo Interviniente POR SUS PROPIOS DERECHOS	Documento de Identidad RUC	No. Identificación 1792572258001	Nacionalidad ECUATORIANA	Calidad PETICIONARIO (A)	Persona que le representa
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia PICHINCHA		Cantón QUITO	Parroquia MARISCAL SUCRE				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

6006310

1

2 **RAZÓN MARGINAL:** TOMÉ NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE
3 CONSTITUCIÓN, DE LA COMPAÑÍA CONTRUCTORA OCHOA
4 JARAMILLO OCHOATEC CIA LTDA, CELEBRADA ANTE MI DOCTOR
5 JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA, NOTARIO SEXAGÉSIMO
6 OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, EL TRES DE MARZO DEL DOS MIL
7 QUINCE, LA RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS.IRQ.DRASD.SAS.DOS MIL
8 QUINCE. CERO TRES SIETE CUATRO, EXPEDIDA POR EL DOCTOR
9 OSWALDO NOBOA LEÓN SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
10 DE LA SÚPER INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS,
11 EL DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.- DOY FE,
12 QUITO VEINTITRES DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.

13

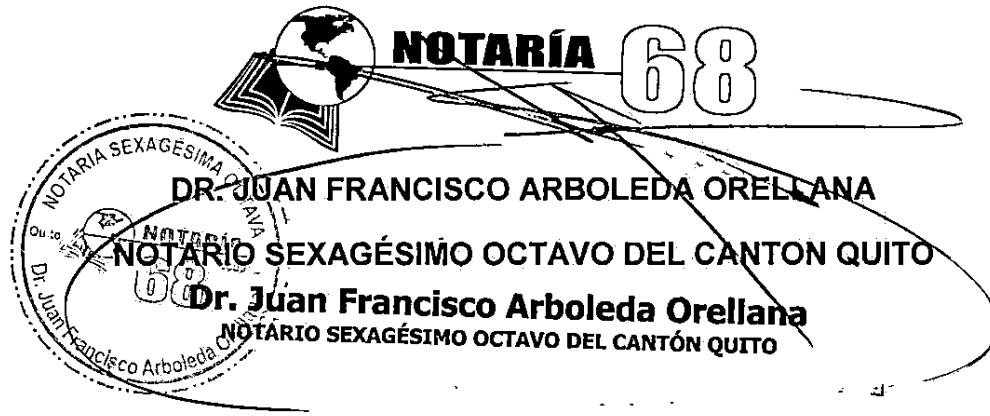
14

15

16

17

18





REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN LAGO AGRI

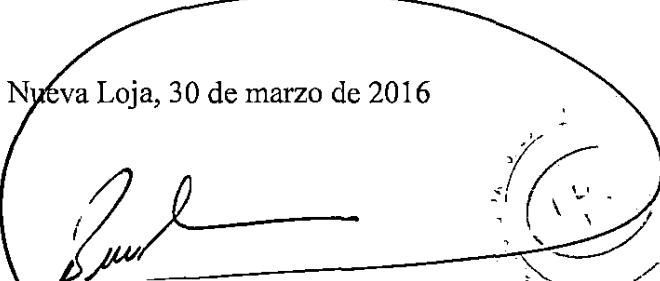
G.A.D.M.
LAGO AGRI

600001

CERTIFICO

Hoy en el Tomo: **CUATRO**, Folio: Once, bajo el Número: Once y anotado en el repertorio general con el número: Quinientos cuarenta, queda anotada la precedente escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA. LTDA**, dando cumplimiento a la **RESOLUCION No.-SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.0374**, dictada por el Dr. Oswaldo Noboa León, Subdirector de actos Societarios, el 19 de febrero del dos mil dieciseis.

Nueva Loja, 30 de marzo de 2016


Dr. Bayron Saritama Torres.

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRI**

Elaborado por: RINEDA ANDREA

FACTURA: 12517

HORA: 8:25:05



Dirección: Calle 12 de Febrero entre Venezuela y Cofanes

Teléfonos: (593) 06 2835208 ext. 406 - 407 - 408

Facebook: <https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDeLagoAgrio>

Registro Mercantil de Santo Domingo



OBSERVACIÓN:

RAZON.- EN ESTA FECHA Y DANDO CUMPLIMIENTO AL LITERAL C) DEL ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN NO. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015 0374 DE 19 DE FEBRERO DEL 2016, EMITIDA POR LA DR. OSWALDO NOBOA LEÓN, SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, REPERTORIO 1000, INSCRIPCIÓN 51 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA. LTDA. SE TOMO NOTA DE ESTA RESOLUCIÓN EN LA CUAL SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO AL CANTÓN NUEVA LOJA, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS Y REFORMA SUS ESTATUTOS SOCIALES EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL 22 DE ENERO DEL 2016, ANTE LA DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LAGO AGRIOS CON EL NÚMERO 11 CON FECHA 30 DE MARZO DEL 2016.- QUEDA ARCHIVADA EN ESTE REGISTRO LA COPIA CERTIFICADA DE LA REFERIDA ESCRITURA Y DE LA MENCIONADA RESOLUCIÓN.

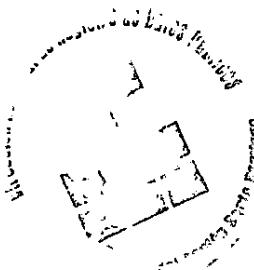
FECHA DE MARGINACIÓN:

18/01/2017

SANTO DOMINGO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

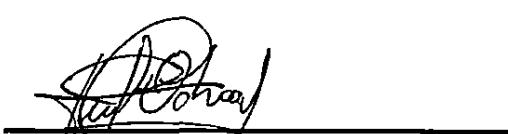
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:	CONSTRUCTORA OCHOA JARA HILLO OCHOATE C.I.D.A.	
EXPEDIENTE:	RUC: 1792572258001	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:		
DOMICILIO LEGAL		
PROVINCIA: SUCUMBÍOS	CANTÓN: LAGO AGRIÓ	CIUDAD: NUEVA LOJA
DOMICILIO POSTAL		
PROVINCIA: SUCUMBÍOS	CANTÓN: LAGO AGRIÓ	CIUDAD: NUEVA LOJA
PARROQUIA: NUEVA LOJA	BARRIO: CENTRAL	CIUDADELAS:
CALLE: FRANCISCO DE ORELLANA	NÚMERO: S/N	INTERSECCIÓN/MANZANA: JORGE ANAZCO
CONJUNTO:	BLOQUE: /	KM.:
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: Edificio	OFICINA No.: 1
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 062 830 147	TELÉFONO 2: 062 834 229
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: ing.civilochoa@hotmail.com	
CELULAR:	CORREO ELECTRÓNICO 2: j.danielochoa@hotmail.es	
CELULAR: 099 450 4875 / 099 240 5089	FAX:	
REFERENCIA UBICACIÓN: FRENTE AL PARQUE JERÓ ORELLANA		
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ROBERTO OCHOA CASTILLO		
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 110330690-6		
Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.		
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL		

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1